

RESOLUCIÓN N° 237/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL AL VII CONGRESO EN CIENCIA, CULTURA Y SOCIEDAD: "TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE", A LLEVARSE A CABO DEL 29 AL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 24 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Dirección General, Campus Itapúa informando sobre la realización del VII Congreso en ciencia, cultura y Sociedad: "Tecnología, Innovación y Emprendedurismo para el desarrollo sustentable" a llevarse a cabo desde el día jueves 29 al sábado 31 de agosto del corriente año.

Que, el objetivo del evento es la de fomentar la divulgación de los resultados de las investigaciones y actividades de carácter científico, cultural y social en las distintas áreas del conocimiento humano, en vinculación entre la universidad y la sociedad como contribución al desarrollo sostenible.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

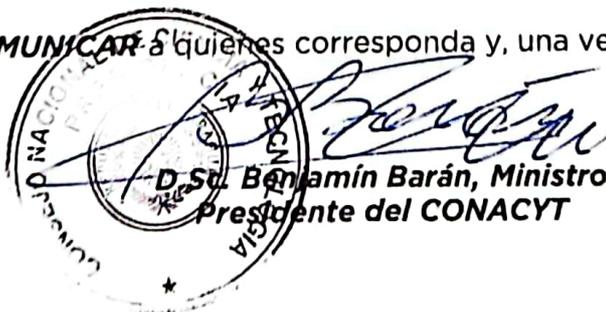
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 del 2 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL al VII CONGRESO EN CIENCIA, CULTURA Y SOCIEDAD: "TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE" a llevarse a cabo desde el día jueves 29 al sábado 31 de agosto del corriente año

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


D. Sr. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT

SUME24-424